

**ESTUDIO DEL PERFIL DE PERCEPTORES DE LA “RENDA  
GARANTIZADA DE CIUDADANÍA” EN LA CIUDAD DE LEÓN  
Y SU PROVINCIA”**

**STUDY OF THE PROFILE OF RECIPIENTS OF THE  
“GUARANTEED CITIZENSHIP INCOME” IN THE CITY OF  
LEON AND ITS PROVINCE**

**María Diana Sastre Fernández**  
Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.  
Junta de Castilla y León

---

**RESUMEN**

Los grandes cambios producidos en la esfera económica, social y familiar han desencadenado una gran fragmentación y heterogeneidad en las situaciones de desigualdad y carencia, reforzadas por un Estado de Bienestar en relativo declive, mediante la redistribución de bienes, servicios y finanzas estrechamente vinculada a las contribuciones y aportes previamente realizados.

Nos encontramos en un momento decisivo en cuanto a la adecuación de las políticas sociales a las nuevas situaciones de pobreza y exclusión derivadas de la actual crisis económica.

Los programas de Rentas Mínimas de Inserción son un instrumento fundamental para garantizar la seguridad de quienes necesitan superar las consecuencias de la exclusión social y para apoyar el acceso al mercado de trabajo con una función destacada en la redistribución de la riqueza y en la garantía de solidaridad y justicia social.

**PALABRAS CLAVE:** Desigualdad, Exclusión, Pobreza, Necesidades Básicas, Prestación Social.

**ABSTRACT**

Major changes in the economic, social and family sphere have sparked a great fragmentation and heterogeneity in situations of inequality and shortage, reinforced by a welfare State in relative decline, through the redistribution of goods, services and finance closely linked to past contributions.

We are at a turning point in terms of the adequacy of social policies to the new situations of poverty and exclusion resulting from the current economic crisis.

Minimum income inclusion programs are a fundamental instrument to ensure the safety of those who need to overcome the consequences of social exclusion and to support access to the labour market with a role in the redistribution of wealth and the guarantee of solidarity and social justice..

**KEYWORDS:** Inequality, Exclusion, Poverty, Basic Needs, Social Benefit.

---

**Correspondencia:** Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León. Junta de Castilla y León. email: sasferma@jcy.l.es.

*“Porque es tocando fondo, aunque sea en la amargura y la degradación donde uno llega a saber quién es y donde empieza a pisar firme”*

José Luis Sampedro (Escritor y humanista)

## 1.- Introducción

Las políticas sociales que actualmente se están desarrollando no están siendo efectivas en la reducción de los nuevos impactos económicos, sociales y culturales que transforman nuestro entorno día tras día. Tenemos nueva economía, nuevas realidades, problemas sociales..., y viejas respuestas políticas.

Asistimos a nuevos desequilibrios, a nuevas formas de desigualdad que se consolidan como determinantes de la marginación y la segregación de sectores cada vez más significativos de la población.

En un contexto de creciente heterogeneidad, la exclusión social no implica únicamente la reproducción de las desigualdades “clásicas”, sino que va más allá, contemplando situaciones generadas por la existencia de nuevas fracturas sociales y la ruptura de las coordenadas más básicas de la integración: la participación en el mercado productivo, el reconocimiento público, la adscripción social y comunitaria que proporcionan la familia y/o las redes sociales<sup>1</sup>. Desde una perspectiva íntegra, la exclusión engloba como principales factores: dificultades financieras, dependencia de prestaciones sociales, desempleo, baja cualificación profesional, precariedad laboral, bajo nivel formativo, falta de adecuadas condiciones de habitabilidad, así como el deterioro de redes familiares.

Es el paradigma (Paugman,1996)<sup>2</sup> a partir del cual nuestra sociedad toma conciencia de ella misma y de sus disfuncionamientos y soluciones a los males que le atenazan.

Tal y como sugiere (G. Room, 1990)<sup>3</sup>, el cambio de paradigma de la pobreza a la exclusión supone:

---

<sup>1</sup> AA.VV. Colección Estudios Sociales ,nº16:”Pobreza y Exclusión Social. Un Análisis de la Realidad Española y Europea”. Fundación “La Caixa”. Barcelona 2004. pags 16 y18.

<sup>2</sup> Paugman,S (1996). “L’Exclusion. L’etat des savoirs”.París:La Découverte

- El paso de una concepción Individual a una Estructural en el que se tiene en cuenta las últimas transformaciones sociales.
- El paso de una concepción Unidimensional a una Multidimensional, donde se incluyen otros ámbitos sociales más allá de la cuestión de ingresos.
- El paso de una concepción Estática a una Dinámica que entiende la exclusión como un proceso con distintas entradas y salidas, y no como un estado.
- El paso de una lógica Dual y Segmentada a una Heterogénea y Continua, en la cual la pobreza ya no consiste en la consideración de un colectivo diferenciado, sino que se definen un conjunto de espacios situados en una continua Exclusión-Inclusión.

La evolución de la realidad social y de las situaciones de necesidad que se generan es constante, por lo que resulta preciso una prestación concebida como derecho estatutario, dispuesta como un instrumento capaz de adaptarse a las necesidades de cada momento.

Una situación como la actual conlleva una dimensión de impacto adicional en la que aparecen nuevas formas de exclusión, nuevas formas de necesidad, en muchos casos asociadas a la pérdida de empleo y a la carencia de rentas, así como componentes también distintos en su génesis y manifestación, demandas diferentes y procesos de desigual naturaleza y alcance, alejados de los hasta ahora más comunes o frecuentes. En la medida en que estos fenómenos deriven en situaciones emergentes en las que resulta comprometida la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia, la regulación de las prestaciones sociales habrá de adaptarse para poder dar una respuesta adecuada en todos los casos.

Se denominan Rentas Mínimas de Inserción a los distintos programas que tienen las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, dirigidas a las personas y familias que carecen de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas; se acompaña a su vez de un Proyecto de Intervención Social que se aplica en el caso de situaciones estructurales y que actúa como complemento en la inserción social. Su elaboración y seguimiento es realizado por los técnicos

---

<sup>3</sup> G,Room (1990). "Beyond the threshold: The Measurement and Analysis of Social Exclusion. Bristol: The Policy Press.

de los Centros de Acción Social, y su contenido abarca aspectos variados, dependiendo de las necesidades que presenta la unidad familiar objeto de intervención: incrementar el nivel de empleabilidad, búsqueda activa de empleo, conocimiento y utilización de recursos, mejorar las habilidades socio-laborales, mejorar la formación y capacidades, integración en actividades comunitarias, mantenimiento de una adecuada atención familiar, potenciar la motivación para el desarrollo personal y profesional, mantenimiento de la vivienda en buenas condiciones...

Las Rentas Mínimas de Inserción reciben distintas denominaciones en función de su ubicación geográfica, como parte del Sistema Público de Servicios Sociales; son una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autonómicas, por lo que cada una de ellas establece distintas formas de acceso, requisitos exigidos, medidas complementarias, duración, cuantía,...<sup>4</sup>

En éste sentido, la configuración de nuestra prestación responde al Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en materia de renta garantizada de ciudadanía, suscrito por la Junta de Castilla y León y los Agentes Sociales el 28 de diciembre de 2009.

La Renta Garantizada de Ciudadanía tiene la naturaleza de Prestación Social, lo que la diferencia y separa nítidamente de las medidas de atención social que han de ser activadas desde otros sistemas y regímenes protectores. Entronca con la Red Prestacional que ya existe en nuestro Sistema de Acción Social y Servicios Sociales, con el carácter de nivel básico de protección<sup>5</sup>.

## **2.- Planteamiento del estudio**

Como hemos visto, la exclusión no se puede explicar en función de una sola causa, ni desde una esfera vital, todo lo contrario, es un conjunto de circunstancias interrelacionadas entre sí, que constituyen situaciones desfavorables que alejan de

---

<sup>4</sup> Informe de Rentas Mínimas de Inserción 2011. "El Sistema Público de Servicios Sociales". Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad". Pag 5.

<sup>5</sup> BOCYL N° 170 de 2 de Septiembre de 2010. Ley 7/2010 de 30 de Agosto por la que se regula la Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León

la integración. Estas causas se relacionan con procesos sociales que conducen a ciertos sujetos y grupos a la vulnerabilidad; ante la inseguridad, la fragilidad y el escaso margen de ganancias, utilizan ésta prestación como complemento de ingresos y fuente de seguridad; intentan acceder al máximo posible de beneficios de las instituciones públicas. Son los llamados colectivos estructurales.

Así mismo en los dos últimos años, debido principalmente a la crisis, se ha detectado un nuevo perfil de personas que se está acercando a los servicios sociales; grupos de población que hasta ese momento se habían mantenido al margen de los mismos y que se han terminado de anexionar al colectivo dependiente de prestaciones públicas. Su estancia en el programa de Renta Garantizada de Ciudadanía es normalmente corta y el acceso al mercado de trabajo se ve apoyado por la experiencia previa, así como la seguridad económica temporal y la formación. Los llamados colectivos Coyunturales tienen mejores posibilidades de acceder al mercado de trabajo regularizado, bien porque hayan estado inserto en él, bien porque reúnen los requisitos de edad, experiencia y habilidades adecuadas.

Así mismo desde la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León se está registrando un elevado volumen de solicitudes tramitadas respecto a años anteriores.

Los solicitantes y sus unidades familiares, así como las circunstancias económicas o sociales que les rodean presentan una tipología compleja y extensa que me he propuesto abordar; por todo ello mi proyecto de investigación se ha centrado en estudiar las características de los beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

La percepción de la presente exposición está fundamentada en mi actividad profesional como trabajadora social en la Sección donde se tramita dicha prestación.

### **3.- Metodología**

Teniendo en cuenta la continua dinámica de los expedientes, era necesario delimitar cuantitativamente los mismos en una fecha determinada, de tal forma que enfocaría mi estudio en aquellas personas que, tuvieran reconocido el derecho a

percibir la Renta Garantizada de Ciudadanía, por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León a fecha 30 de abril de 2013.

La totalidad de los mismos, según la Base de Datos de la Institución ascendía a 1.437 personas, de las que se extrajo una Muestra de Estudio de 368.

El perfil se establece sobre la base de información que ofrece la Ficha de Recogida de Datos, utilizada en el Sistema Informático de la Junta de Castilla y León.

El Estudio se realizó durante los meses de Mayo y Junio de 2013.

Teniendo en cuenta dicha fuente se establecen las siguientes variables de estudio:

- Socioeconómicas: Sexo, Edad, Estado Civil.
- Formación y Actividad Laboral: Nivel de Estudios Finalizados, Cualificación Profesional y Situación Laboral.
- Familia: Unidad de Convivencia, Relación de Parentesco, Tipología de Ingresos y Cuantía de los mismos.
- Hábitat: Ámbito geográfico, tipo de vivienda.
- Pertenencia a minorías étnicas, Nacionalidad
- Derecho a Prestaciones.
- Participación en Programas de Integración.

A continuación se presentan los resultados del estudio empírico realizado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, analizándose de la siguiente manera:

### **VARIABLES SOCIOECONÓMICAS**

Tabla nº 1. Sexo

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	167	45,3
Mujer	201	59,7
Total	368	100

Elaboración propia

Se observa en la tabla un predominio del 59,7% de mujeres frente al 45,3% de los hombres. Se puede deber a varias situaciones:

El proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo se produce como respuesta de la caída de ingresos familiares, ante la falta o pérdida de empleo de la pareja; por otra parte su acceso a la actividad laboral ha sido más tardía debido a la conciliación de la vida familiar y laboral, situación que presenta cada vez más dificultades. La edad de máxima actividad femenina se ha ido retrasando en consonancia con el retraso en la edad en que se tiene el primer hijo. De hecho las mujeres españolas han retrasado la edad de su primera maternidad hasta los 29 años, situándose entre las madres más tardías de toda la Unión Europea.

Según la experiencia profesional hay un alto porcentaje de mujeres que, debido a situaciones de separación o divorcio han pasado de formar parte de una unidad familiar, a constituirse en destinatario único o familia monoparental; a su vez aunque en el correspondiente convenio regulador se establezca una pensión de alimentos o compensatoria, en muchos casos no la perciben, por la propia insolvencia o falta de ingresos suficiente de la expareja, o el temor a presentar una denuncia judicial por impago de la misma.

Tabla nº 2. Edad

EDAD	Frecuencia	Porcentaje
Menores de 25 años	34	9,2
25-34 años	98	26,6
35-44 años	113	30,7
45-54 años	73	19,8
55-64 años	50	13,5
Mayores de 64 años	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

Los intervalos de edad más representativos son: 35-44 años con un 30,7% y 25-34 años con un 26,6%; seguidos por el de 45-54 años con un 19,8%, 55-64 años con un 13,5%, y los menores de 25 años con un 9,2%; los mayores de 64 años tienen representación 0%.

Los dos primeros intervalos de edad no presentan cuantitativamente una diferencia representativa entre sí; se trata de personas que han tenido presencia en el mercado laboral, y ante su caída, presentan dificultades en su inserción, ya sea

por una baja cualificación profesional o formativa, o por la falta de ofertas de trabajo.

Tabla nº 3. Estado Civil

	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	201	54,6
Casado	96	26,8
Separado	24	6,5
Divorciado	40	10,8
Viudo	7	1,9
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

El estado civil sin duda más representativo es el de soltero con un 54,6%, seguido de casado 26,8%, divorciado con un 10,8%, y en menor medida separado y viudo con un 6,5% y 1,9% respectivamente.

El pesimismo ante la situación económica y social ofrece un panorama en el que se opta por la convivencia con la pareja y, en su caso tener hijos, a contraer matrimonio, con la consiguiente inversión de capital tan necesario para cubrir los gastos que se generan en el hogar.

### **Variables de Formación y Actividad Laboral**

Tabla nº 4. Nivel de estudios finalizados

Nivel de estudios finalizados	Frecuencia	Porcentaje
Sin Estudios	83	22,5
Estudios Primarios	182	49,5
Educación Secundaria Obligatoria	44	11,9
Bachiller/FP Grado Medio	40	10,8
Universitario/FP Grado Superior	16	4,34
Educación Obligatoria/Garantía Social	3	0,8
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

Los Estudios Primarios presentan el mayor porcentaje 49,5%, seguido de los perceptores Sin Estudios 22,5%, Educación Secundaria Obligatoria 11,9%, Bachiller/FP Grado Medio 10,8%, Universitario/FP Grado Superior 4,34% y finalmente con Educación Obligatoria/Garantía Social 0,81%.

Hay que tener en cuenta que el ámbito formativo juega un papel de especial relevancia por cuanto otorga competencias que facilitan la adaptación para la vida profesional, contribuyendo al desarrollo personal y social. La ruptura con el



sistema educativo guarda una estrecha relación con los procesos de vulnerabilidad social.

Según la experiencia profesional un alto porcentaje de los perceptores con estudios primarios procedían del sector de la construcción, cuya experiencia laboral en la ruptura de la burbuja inmobiliaria ya no es válida, teniendo que dedicarse a otra ocupación.

Tabla nº 5. Cualificación profesional

Cualificación profesional	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	140	38,04
Empleado Administrativo	16	4,3
Trabajador Manual no Cualificado	78	21,1
Profesionales, Técnicos Cualificados, Directivos	15	4,07
Trabajador Manual Cualificado	45	12,2
Otros	59	16,03
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

La siguiente gráfica está relacionada con la anterior; se observa la falta de cualificación profesional en un 38,04%, trabajador manual no cualificado 21,1% frente al cualificado 12,2%; categoría otros 16,3%; profesionales, técnicos cualificados directivos y en servicios 4,07% y finalmente empleados administrativos 4,3%.

Antes de la crisis económica los desempleados con experiencia y cualificación no aceptaban trabajos de inferior categoría profesional, preferían esperar encontrar un puesto que encajara con sus expectativas laborales. Sin embargo ésta ideología se ha ensombrecido ante la falta de oferta laboral, terminando por acceder a empleos que presentan una menor cualificación o no están relacionados con su formación.

Por su parte las personas con baja cualificación son las que menos aportan al mercado productivo; de modo que se empieza a observar un cambio en sus objetivos profesionales, que les empuja también a abrir la búsqueda de empleo a cualquier oferta laboral, duplicando su presencia en los recursos sociales y de empleabilidad.

Tabla nº 6. Situación laboral

Situación laboral	Frecuencia	Porcentaje
Trabaja actualmente	15	4,07
No ha trabajado nunca	83	22,5
No ha trabajado en los últimos 3 años	143	38,8
Ha perdido el trabajo en los últimos 3 años	127	34,5
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

Podemos observar dos tramos muy similares: los que no han trabajado en los últimos tres años 38,8%, los que han perdido el trabajo en los últimos tres años 34,5%; seguidos por los que no han trabajado nunca 22,5% y un pequeño porcentaje que desarrolla actividad laboral 4,07%.

La carencia de trabajo puede deberse a un cese de actividad laboral previa, o estar motivada por circunstancias personales de las que se derive una dificultad adicional: despido, supresión del puesto de trabajo, regulaciones de empleo...

Tras agotar todas las prestaciones económicas: prestación por desempleo, subsidio de desempleo, Renta Activa de Inserción, PREPARA (Programa de Recualificación Profesional y Transición al Empleo Estable,...), PIE (Programa Integral de Empleo), PAE (Programa de Activación de Empleo), o como apoyo puntual para sobrellevar la carencia económica de las Unidades Familiares, se les ha tramita Ayudas de Emergencia Social gestionadas por las Entidades Locales, contando con la colaboración de Caritas o Cruz Roja; lo que ha permitido hacer frente a necesidades básicas durante un periodo de tiempo; así mismo han contado con el apoyo económico de familiares y la indudable economía sumergida no declarada.

El porcentaje de actividad laboral se asocia principalmente con el servicio doméstico desempeñado por la mujer.

El colectivo de personas que no han trabajado nunca está interrelacionado con el colectivo de minoría étnica gitana; aunque no es un dato real como tal, ya que la principal actividad desempeñada y en ocasiones no declarada en los expedientes es la venta ambulante. Situación de la que se tiene constancia a través de los informes emitidos por el trabajador social, el registro de actividad de venta ambulante en las entidades locales, el control de los cuerpos de seguridad local y la observación directa.

## Variable Familia

Tabla n° 7. Unidad de convivencia

Unidad de convivencia	Frecuencia	Porcentaje
1 Miembro	169	45,9
2 Miembros	63	17,1
3 Miembros	50	13,05
4 Miembros	46	12,5
5 o más Miembros	40	10,8
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

La composición de la Unidad de Convivencia en cuanto al número de miembros es la siguiente: 45,9% constituida por un miembro, 17,1% dos miembros, 13,5% tres miembros, 12,5% cuatro miembros y el 10,8% formada por cinco o más miembros.

La Unidad Familiar o de Convivencia integrada por un solo miembro es lo que denominamos Destinatario Único; son personas que viven solas de manera autónoma, independientes o que conviven con otras personas en el mismo domicilio sin tener relación de parentesco o afinidad con ellas hasta el segundo grado.

Deben de cumplir el requisito de independencia de su familia de origen (padres) al menos durante un año previo a la presentación de la solicitud, requisito que queda exceptuado en las siguientes situaciones: destinatario único huérfano de padre y madre sin derecho a pensión, persona sin hijos en proceso o situación de separación, nulidad o divorcio, viudo o cese de convivencia análoga a la conyugal; así como la mujer víctima de violencia de género.

Tabla n° 8. Relación de Parentesco (respecto al perceptor de RGC)

Relación de parentesco	Frecuencia	Porcentaje
Hijos	62	16,8
Pareja	54	14,6
Cónyuge	80	21,7
Padres	1	0,2
Hermanos	2	0,5
Otros	0	0
Ninguno(Destinatario Único)	169	45,9
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

En cuanto a la relación de parentesco no se establece ninguna en el caso de destinatario único, ya que no convive con ningún otro familiar (hasta el segundo

grado de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado), con un porcentaje del 45,9%; seguido del cónyuge con un 21,7%, 16,8%, pareja con un 14,6%, hermanos 0,5%, padres 0,2% y otros 0%.

Respecto a la unidad de convivencia se observa que el perceptor se encuentra acompañado de su cónyuge o como se ha señalado anteriormente, con hijos constituyendo una familia monoparental, e independiente de otras unidades independientes con las que conviva.

El hecho de que el perceptor no conviva en la mayoría de los casos con los padres, se debe a que no formaría una unidad familiar independiente con los mismos, y se computarían los ingresos de todos, hecho que por regla general superaría la mensualidad de RGC, siendo el expediente visto para extinción.

Tabla nº. 9. Tipología de ingresos de la unidad familiar

Tipología de ingresos	Frecuencia	Porcentaje
Rentas de Trabajo	20	5,4
Prestaciones Públicas	29	7,8
Pensión de Alimentos	32	8,6
Pensión Compensatoria	4	1,08
Ninguno	283	76,9
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

Los ingresos generados en la unidad familiar proceden principalmente de pensión de alimentos 8,6%, prestaciones públicas 7,8%, rentas de trabajo 5,4% y pensión compensatoria 1,08%. Es muy significativo que el 76,9% no tengan ningún ingreso.

Teniendo en cuenta que la unidad familiar o de convivencia está formada por un solo miembro, éste debe de haber agotado todas las prestaciones públicas a las que tuviera derecho, ya que la Renta Garantizada de Ciudadanía se constituye en la última Red de Protección.

La pensión de alimentos se establece para cubrir todo lo indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, educación del menor; mientras que la pensión compensatoria se deriva de la separación o divorcio al producirse un desequilibrio económico entre ambos cónyuges, en claro empeoramiento en la posición económica de uno respecto al otro.

Tabla nº 10. Cuantía de ingresos

Cuantía de ingresos	Frecuencia	Porcentaje
< de 100 euros	0	0
100-200 euros	7	1,9
201-300 euros	29	7,8
301-400 euros	16	4,3
401-500 euros	33	8,9
Ninguno	283	76,9
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

La cuantía de los ingresos es la siguiente: el 76,9% no tiene ingresos, el 8,9% presenta una cuantía entre 401-500 euros mensuales, principalmente de prestaciones públicas por parte de alguno de los miembros de la unidad familiar. El 4,3% ingresos de entre 301-400 euros, el 1,9% entre 100 y 200 euros. En el caso de los perceptores que no presentan ningún tipo de ingresos, no podemos considerarlo como un dato objetivo, ya que la economía sumergida se encuentra presente en muchos casos como un medio de vida recurrente, ante la falta de medios suficientes para cubrir sus necesidades básicas. No se entiende éste tipo de economía como un acercamiento a la actividad laboral; desde el punto de vista profesional se considera que es algo que se debe erradicar, controlar, fiscalizar por razones de justicia redistributiva y por problemas de legitimación; sin embargo se admite que es difícil su conocimiento y medida, y que es una manera de obtener unos ingresos para completar las bajas cuantías de las prestaciones. En el trabajo social cotidiano se toleran éste tipo de actividades, siempre que se comuniquen en tiempo y forma, y en función del volumen de ingresos que reporte.

### Variable Hábitat

Tabla nº 11. Ámbito geográfico

Ámbito Geográfico	Frecuencia
Ciudad de León	176
Comarca de la Maragatería	14
Comarca del Bierzo	83
Comarca de Tierra de Campos	8
Comarca de Babia-Luna	1
Comarca de los Ancares	0
Comarca de la Cabrera	0
Comarca de Páramo-Órbigo	50
Comarca de Lacia	1
Comarca Montaña de León	35
<b>TOTAL</b>	<b>368</b>

Elaboración propia

Podemos observar en la tabla, un claro predominio de la ubicación de los perceptores de RGC en la ciudad de León con un 47,8%; seguido de la Comarca del Bierzo con un 22,5% y en menor porcentaje: Comarca del Páramo-Órbigo 13,5%, Montaña de León 9,5%, Maragatería con un 3,8%, Comarca de Babia-Luna y Lacia 0,2% , Los Ancares y Cabrera con un 0,2%.

Los núcleos urbanos ofrecen mayores oportunidades de futuro; la ciudad de León cuenta con una actividad ligada al entramado empresarial: metalurgia, industria química, alimentaria, cerámica, vidrio, papel, gráficas y textil. Industria que se ha ido desplazando hacia los polígonos habilitados en torno a la ciudad; sin embargo el mayor peso del sector económico recae en los servicios.

A su vez la coordinación de la Red de Protección en la ciudad, proporciona una mayor información y acceso al Sistema de Servicios Sociales.

Por su parte la comarca del Bierzo presenta una importante actividad económica que favorece el asentamiento de su población: las empresas minerosiderúrgicas tienen su centro de trabajo en dicha comarca; a su vez es la cuna de los principales grupos empresariales de Castilla y León.

También hay que destacar que el clima berciano posibilita la producción de frutas y verduras ofreciendo un nueva salida laboral en la recolección de dichos productos.

Tabla nº 12. Tipo de vivienda

Tipo de vivienda	Frecuencia	Porcentaje
Propia	70	19,02
Hipotecada	14	3,8
Cedida en Uso	113	30,7
Alquilada	166	45,1
Centro de Acogida	2	0,5
Centro de Indomiciliados	2	0,5
Centro de Transición a la Vida Adulta	1	0,2
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

Observamos en los porcentajes como sobresalen los valores en la vivienda Alquilada con un 45,1% y Cedida en Uso con un 30,7%; les siguen la vivienda Propia con un 19,2%, Hipotecada 3,8%, Centro de Acogida e Indomiciliados 0,5% y finalmente Centro de Transición a la Vida Adulta con un 0,2%.

La falta de medios económicos conlleva la imposibilidad de acceder a una vivienda en propiedad y quienes la tienen hipotecada presentan retrasos en los pagos bancarios, terminando en algunos casos con su vivienda embargada.

Los alquileres presentan rentas bajas y las viviendas cuentan con mínimas o bajas condiciones de habitabilidad. En ocasiones son apoyados en el pago de los mismos por familiares o a través de las ayudas de emergencia gestionadas por las entidades locales u organismos como Caritas.

Las viviendas cedidas en uso son ofrecidas por familiares o los propios ayuntamientos, principalmente en pequeños núcleos rurales, ante la falta total de medios económicos.

El porcentaje de perceptores que se encuentran en Centros de Indomiciliados es muy inferior a la proporción de solicitudes presentadas por los mismos; en gran medida los expedientes no continúan su tramitación ante la imposibilidad de localizar al usuario o por incumplimiento de compromisos.

#### **Variable. Pertenencia a Minorías Étnicas**

Tabla nº 13. Pertenencia a Minorías Étnicas

Situación social	Frecuencia	Porcentaje
Pertenencia	81	22,01
No pertenencia	287	77,9
Total	368	100

Elaboración propia

Se ha querido reflejar éste colectivo por su relevancia desde los servicios sociales; observamos que un 77,9% de personas no pertenecen al mismo, frente al 22,01%.

Las minorías étnicas en el caso de los gitanos estarían comprendidas dentro de lo que denominamos casos de exclusión estructural; la situación de dificultad social responde a un proceso que tiene su origen en factores sociales de marginación, y que por su intensidad o persistencia genera la imposibilidad de una inserción completa.

Consideran las prestaciones sociales, no como un apoyo puntual que favorece la búsqueda de empleo, sino como una medida desincentivadora de acceso al mismo.

Matriculan en los centros educativos a sus hijos durante la enseñanza obligatoria (como uno de los compromisos suscritos en el Proyecto Individualizado de Inserción) y en cuanto cumplen los dieciséis años éstos abandonan los estudios, se inscriben como demandantes de empleo (para seguir manteniendo los requisitos de la Renta Garantizada de Ciudadanía), y continuar con la tradición de venta ambulante desarrollada por su familia.

Tabla nº 14. Nacionalidad

Nacionalidad	Frecuencia	Porcentaje
Española	343	93,2
África	6	1,6
Países del Este	7	1,9
Europa	4	1,08
Norteamérica	0	0
Centroamérica	4	1,08
Sudamérica	4	1,08
Total	368	100

Elaboración propia

Podemos observar claramente el predominio de la nacionalidad española 93,2%, frente al resto: Países del Este 1,9%, África 1,6%, Europa, Centroamérica y Suramérica con un 1,08% y Norteamérica sin representación con un 0%.

Este porcentaje de nacionales de otros países difiere del volumen de presentación de solicitudes que se registran en la administración; la demanda es muy amplia, sin embargo son pocos los que alcanzan una resolución estimatoria de la prestación.

Desde la Gerencia Territorial de León se les exige que aporten documentación oficial del país de origen donde acrediten los ingresos, prestaciones o pensiones a los que pudieran tener derecho, así como de sus bienes muebles e inmuebles. Ante la ausencia de familiares que puedan obtenerlos y enviárselos, la falta de medios económicos para desplazarse o traducirlos, se produce la no continuidad con la tramitación del expediente.



También nos encontramos con los inmigrantes que se encuentran en situación no regularizada, sin permiso de trabajo o residencia y por tanto sin acceso al sistema de prestaciones sociales.

Constitutivos de los Países del Este nos encontramos principalmente con la nacionalidad búlgara y rumana. Desde el territorio de África, los marroquíes son el foco mayoritario y en muy baja medida Somalia.

Dentro de la representación Americana, el predominio de perceptores son de nacionalidad cubana y República Dominicana. Y finalmente en el ámbito europeo frente a una pequeña representación francesa, destaca la nacionalidad portuguesa por su cercanía territorial y la ubicación del Consulado de Portugal en la ciudad de León.

### Variable: Derecho a Prestaciones

Tabla nº 15. Prestaciones

Prestaciones	Frecuencia	Porcentaje
No ha tenido derecho a prestaciones	63	17,1
Ha agotado prestaciones	305	82,8
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

Los datos recogidos muestran un claro porcentaje de perceptores que han agotado prestaciones 82,8%, frente a un 17,1% que no han tenido derecho a ellas porque no han trabajado nunca o el tiempo desarrollado en su actividad laboral ha sido insuficiente para tener derecho a ellas. La no percepción de otras prestaciones puede obedecer a su extinción, ya sea por finalización de su duración máxima o por cualquiera de las causas previstas normativamente, o al hecho de haberse resuelto no tener derecho.

### Variable: Participación en Programas de Integración

Tabla nº 16. Participación en programas de integración

Participación en programas de integración social	Frecuencia	Porcentaje
Participa	8	2,17
No participa	360	97,8
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

#### **4.- Conclusiones**

Teniendo en cuenta los resultados cualitativos y cuantitativos de los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía en la ciudad de León y provincia en el 2013 y en base a que la publicación de éste trabajo se efectúa en el 2016, aplicando mi experiencia profesional con los colectivos estructurales y coyunturales, se llega a la conclusión de que no existe un criterio universal o absoluto, sino un criterio referido al momento en que se efectúa la medición. La heterogeneidad en los criterios estudiados son dinámicos, sin embargo las causas que fluyen hacia procesos de riesgo o exclusión se mantienen. La exclusión conlleva un conjunto de factores, de combinaciones y solapamientos de causas, de pequeños y grandes fracasos, de conflictos y carencias que han condicionado a ello, es un proceso de retroalimentación.

Por lo tanto hablamos de: hogares que dependen principalmente de alguna ayuda o prestación o con ingresos procedentes de un estado de precariedad laboral, que viene determinada por una inclusión frágil o relativa en el mercado productivo; falta de experiencia laboral por poseer niveles formativos bajos o el desempeño del trabajo doméstico...; la generalización del efecto desánimo entre los parados de larga duración; la insuficiencia de ingresos en la unidad familiar para el mantenimiento adecuado de necesidades básicas, dependiendo por ello de ayudas económicas puntuales diseñadas desde las corporaciones locales y ONGs; la pertenencia a minorías étnicas con débil presencia en actividades de inserción. En el caso se originarios de otros países, la pérdida de vínculos personales y sociales provoca una mayor dificultad para acceder a los recursos, oportunidades o posibilidades de los que dispone el conjunto de la sociedad.

Por lo tanto es necesario acometer una renovación de la concepción de exclusión que proyecte ir más allá de concepciones individualistas y absolutas y de dar cuenta del carácter multidimensional y relativo del fenómeno, así como proporcionar soluciones globales e integradas ante la creciente complejidad de las situaciones socioeconómicas y familiares. A su vez los actores sociales que participan en los procesos de integración han de adaptarse y ajustar su práctica a éste modelo de intervención.

## 5.- Bibliografía

- AA.VV. Colección Estudios Sociales ,nº 16: "Pobreza y Exclusión Social. Un Análisis de la Realidad Española y Europea". Fundación "La Caixa". Barcelona 2004.
- BOCYL nº 170 de 2 de septiembre de 2010. Ley 7/2010 de 30 de agosto por la que se regula la Renta Garantizada de Ciudadanía en Castilla y León.
- BOCYL nº 243 de 20 de diciembre. Decreto 61/2010 de 16 de diciembre por el que se desarrolla el Reglamento de la Renta Garantizada de Ciudadanía en Castilla y León.
- CASTEL (1995). "Les Metamorphoses de la Question Sociale". París: Gallimard.
- Exclusión y Desarrollo Social. Análisis y Perspectivas 2012. Fundación FOESSA y Cáritas. Págs: 5-22
- FRIEDMAN, J (1996). "Rethinking Poverty: Empowerment and Citizen Rights". {Volver a Pensar en la Pobreza: el Fortalecimiento y los Derechos de los Ciudadanos}. International Social Science Journal, 48.
- G;ROOM (1990). "Beyond the threshold: The Measurement and Analysis of Social Exclusion". Bristol: The Policy Press.
- GALBRAITH, J (1958). "The Affluent Society" {La Sociedad de la Abundancia}. Boston, MA: Houghton-Mifflin.
- "Hacia una mejor Integración Social". Revista Panorama. Inforegio. Unión Europea. Política Regional, Nº 35. 2010. Págs 4-5.
- HAGENAARS, A (1991). "The Definition and Measurement of Poverty" {La Definición y la Medición de la Pobreza}. L. Osberg (Ed), Economic Inequality and Poverty: International Perspectives. Armonk, NY: M.E. Sharpe.
- HILLS, Le Grand (1999). Understanding Social Exclusion. Oxford: Oxford University Press.
- Informe de Rentas Mínimas de Inserción 2011. "El Sistema Público de Servicios Sociales". Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Págs 5-27
- Institut de Govern i Politiques Públiques. Universitat Autònoma de Barcelona. "Informe Sociológico acerca de la Dimensión Racional de la Exclusión". Barcelona, noviembre 2006. págs: 4,5,11 y 14.
- DIXON MACAROV, D. (Ed) Poverty: "A Persistent Global Reality" {La Pobreza: una Realidad Global Persistente}. Nueva York; NY: Routledge.
- PAUGMAN, S (1996). "L`etat des Savoirs". París: La Découverte.
- RIZO, Esmeralda. ¿A qué llamamos Exclusión Social?. Ed. Polis. Revista Latinoamericana. 2006. pag 26.
- SEN, A (1992). "Inequality Re- Examined {Nuevo Análisis de la Realidad}. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- SUBIRATS, Riba, et.al (2004). "Pobreza y Exclusión Social. Un Análisis de la Realidad Española y Europea". Fundación "La Caixa". Barcelona.
- TEZANOS, JF (1999). "Tendencias en Desigualdad y Exclusión Social". Madrid: Sistema.
- TSAKAGLOU, P; PAPADOPOULOS, F (2002). "Aggregate Level and Determing Factors of Social Exclusion in Twelve European Countries". Journal of European Social Policy, vol.12
- WANGLE, Udaya. "Volver a Pensar en la Pobreza: Definición y Mediciones". Manuscrito, 1999. págs 18-22, 27 y 28.